

RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 05-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2015 01284	Verbal	CONCESIONES CCFC S.A.	JOSE DE JESUS LOPEZ MEDINA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/08/2021	
1100131 03 038 2017 00035	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ENTIBADOS E INVERSIONES SAS	Auto resuelve Solicitud NEGAR la solicitud formulada por el abogado EDUARDO GARCÍA CHACON/Se le requiere para que notifique demandado	04/08/2021	
1100131 03 038 2018 00013	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	C.I. PRINCES LTDA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/08/2021	
1100131 03 038 2018 00290	Ejecutivo Singular	PRIMATELA S.A.S.	WILLIAM OSWALDO DIAZ SUAREZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/08/2021	
1100131 03 038 2018 00331	Ejecutivo Singular	ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES LTDA.	CONALVIAL S.A.S	Auto requiere NO TENER en cuenta la citación remitida a la sociedad CONALVIAS S.A.S/ REQUERIR al abogado para que realice notificación.	04/08/2021	
1100131 03 038 2019 00197	Ejecutivo Singular	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. (antes EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.)	NESTOR FERNEY PEREZ HERRERA	Auto ordena emplazamiento Al demandado NESTOR FERNEY PEREZ HERRERA a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas	04/08/2021	
1100131 03 038 2019 00499	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	04/08/2021	
1100131 03 038 2019 00499	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	Auto decreta medida cautelar	04/08/2021	
1100131 03 038 2019 00499	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	Auto resuelve Solicitud TENER por notificados , de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, a los demandados SAUL EDUARDO MORENO RAMOS, SAUL MORENO LEON y MARIA EUGENIA RAMOS MORENO	04/08/2021	
1100131 03 038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S.A.	Auto decide recurso CONFIRMAR el auto de fecha 15 de abril de 2021/NEGAR la concesión del recurso de alzada ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C.,	04/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013103038 2019 00506	Ordinario	BANCOLOMBIA S. A.	ACCION FIDUCIARIA S. A.	Auto decide recurso NO REPONER el auto objeto de censura/ CONCEDER el recurso de queja en los términos del artículo 352 del Código General del Proceso	04/08/2021	
110013103038 2019 00568	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFREDO LOZANO	MARIO ERNESTO FAJARDO SUAREZ	Auto resuelve Solicitud TENER por notificado al señor MARIO ERNESTO FAJARDO SUAREZ	04/08/2021	
110013103038 2019 00568	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFREDO LOZANO	MARIO ERNESTO FAJARDO SUAREZ	Sentencia Ordena seguir A delante la Ejecución	04/08/2021	
110013103038 2020 00046	Ejecutivo Singular	SYLCA CONSTRUCTORES S.A.	OLGA PINZON MORALES	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	04/08/2021	
110013103038 2020 00198	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	Auto resuelve prorroga PRORROGAR hasta por seis (6) meses más el término para resolver la instancia, conforme al artículo 121 del Código General del Proceso.	04/08/2021	
110013103038 2020 00231	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS (EN LIQUIDACION)	Auto resuelve prorroga PRORROGAR hasta por seis (6) meses más el término para resolver la instancia, conforme al artículo 121 del Código General del Proceso	04/08/2021	
110013103038 2020 00231	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS (EN LIQUIDACION)	Auto requiere Conforme al numeral 1º del artículo 317 del Código General de Proceso, realice la vinculación al presente asunto, del demandado PEDRO ANTONIO GUERREROS SANZ	04/08/2021	
110013103038 2021 00247	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	PLAY PARK S.A.S.	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
110013103038 2021 00248	Ordinario	DIANA MARCELA CAMELO ROJAS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
110013103038 2021 00251	Ordinario	OMAR BARBOSA LÓPEZ	PEDRO ANTONIO SEGURA	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
110013103038 2021 00253	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ PATRICIA COLORADO CORREA	Auto admite demanda	04/08/2021	
110013103038 2021 00254	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO ACOSTA FERNANDEZ	RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2021 00254	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO ACOSTA FERNANDEZ	RAINER NARVAL NARANJO CHARRASQUIEL	Auto decreta medida cautelar	04/08/2021	
1100131 03 038 2021 00258	Divisorios	RUBEN MENDOZA CAICEDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARGARITA CAICEDO	Auto inadmite demanda	04/08/2021	
1100131 03 038 2021 00259	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LILIANA MARCELA MEDINA CORREDOR	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2021	
1100131 03 038 2021 00263	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	herederos indeterminados de olga stella forero	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/08/2021	
1100131 03 038 2021 00264	Ordinario	HILDA RODRIGUEZ GONZALEZ	LINA KATHERINE TENORIO RODRIGUEZ	Auto admite demanda	04/08/2021	
1100140 03 001 2020 00941	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	JAIME HUMBERTO MONTENEGRO	Auto confirmado CONFIRMAR el auto de 29 de enero de 2021, proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá D.C..	04/08/2021	
1100140 03 016 2020 00684	Ejecutivo Singular	IPS REDESIMAT CLINICA DE FRACTURAS SAS	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto revocado REVOCAR el numeral tercero del auto de 23 de marzo de 2021, proferido por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bogotá D.C..	04/08/2021	
1100140 03 051 2020 00340	Ejecutivo Singular	PEÑALISA MALL HOTEL Y RESERVADO PH.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA	Auto revocado REVOCAR el auto de 15 de octubre de 2020, proferido por el Juzgado Cincuenta y Uno Civil Municipal de Bogotá D.C..	04/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ  
SECRETARIO